

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Expediente S-00234-2025

Adquisición de telas y moquetas para decorados

Procedimiento seguido:

El día 12 de febrero de 2025 se publica el expediente y la apertura económica tiene lugar el día 27 de marzo de 2025.

Una vez realizada la valoración técnico económica de las ofertas presentadas, se verifica que la presentada por la empresa Droguería Industrial Manuel Duran SL para el Lote 3 se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de esta licitación.

El día 1 de abril del 2025 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, con solicitud de aportación de las fichas técnicas que no había aportado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

Conclusiones de Droguería Industrial Manuel Duran SL:

Droguería Industrial Manuel Duran SL presenta su justificación el 3 de abril de 2025, en la que expone lo siguiente:

En relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada al expediente **S-00234-2025 “Adquisición de telas y moquetas para decorados”, Lote 3**, aporta las siguientes consideraciones:

1. Criterios de mercado y rentabilidad empresarial.
2. Experiencia comercial y especialización en el suministro de más de 60 años.
3. Justifican los precios de los materiales en el suministro directo sin intermediarios y que cuentan con stock en sus almacenes.
4. Cuenta con personal propio, mediante contratación indefinida y con vehículos propiedad de la empresa para el reparto de los suministros, lo que les permite ofertar un menor precio.
5. Argumentan que su propuesta garantiza la correcta ejecución del contrato a la vez que respeta los márgenes operativos para poder ofertar el material.

Por todo lo expuesto, Droguería Industrial Manuel Duran SL se ratifica en su propuesta técnica y económica.

Conclusiones Unidad Técnica:

Analizada la oferta presentada por Droguería Industrial Manuel Duran SL y una vez revisada su oferta técnica se comprueba que la misma no cumple con los requerimientos del Pliego Técnico al no tener el suministro requerido (la Tela Chroma) el ancho que se solicita en el mismo, por lo que consideran que la oferta presentada por Droguería Industrial Manuel Duran SL debe ser desestimada.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el informe y la documentación aportada por el licitador, el órgano de contratación de RTVE **considera que la oferta presentada por** Droguería Industrial Manuel Duran SL debe ser **desestimada**.